

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 6 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Juéves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Juéves 7 mañana Mahon 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor y La Puebla: á las 3'15 (mixto), 8'10 mañana y 2'45 tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: á las 3'15 (mixto), 8 mañana, y 3'15 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor: á las 4 (mixto), 8'30 mañana, y 3'45 tarde.

Días de mercado: de Inca á Palma 2 t.—Sábados de Palma á La Puebla 4'15 t.—Domingos de La Puebla á Palma 5 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—El triunfo de santo Tomas, apóstol, en Calamina.

Los santos Juan y Festo, mártires, en la Toscana.

San Temístocles, mártir, en Licia.

San Glicerio, presbítero, en Nicomedia; el cual en la persecucion de Diocleciano, despues de padecer muchos tormentos, lanzado en una hoguera consumó su glorioso martirio.

San Anastasio, obispo y mártir, en Antioquia; al cual en tiempo del emperador Focas mataron cruelmente los judíos.

San Severino, obispo y confesor, en Tréveris.

CULTOS.—Mañana viernes.—En los Desamparados empezarán las Cuarenta Horas costeadas por la Asociacion de la Oracion y Vela, siendo la exposicion á las cuatro de la tarde, al anochecer se rezará el rosario, continuacion de la novena de la Santísima Virgen de la Esperanza y despues la reserva.

CORTE DE MARIA.—En San Cayetano, á la Virgen del Amor hermoso.

SECCION NACIONAL.

DISCURSO

LEIDO POR SU MAJESTAD EL REY EN LA SOLEMNE APERTURA DE LAS CORTES VERIFICADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1883.

Sres. Senadores y Diputados:

A la profunda satisfaccion que siempre experimento al encontrarme en el seno de la Representacion Nacional, únese en la ocasion presente la emocion que en mi ánimo despierta el recuerdo de los sucesos ocurridos desde la suspension de vuestras tareas, y el anhelo que, al par del país, siento de pedir á vuestra patriótica cooperacion los medios de devolver á la patria la paz moral y la confianza en sí propia, un instante interrumpida.

Estos solemnes momentos que las prácticas constitucionales han consagrado, ofrecen la singularísima ventaja de permitir á los poderes públicos suspender su atencion por los negocios de cada día solicitada, para volverla al pasado, y prescindiendo de los detalles, que son como trabazon momentánea de los hechos, fijarla en las etapas recorridas y comparar lo ya conseguido con lo que resta por hacer y con las aspiraciones del país, á cuya realizacion nos debemos. Por mi parte, desde que la voluntad del pueblo me llamó al trono de mis mayores, he fundado el cumplimiento de mis deberes constitucionales en llevar á término la obra de paz y de reconstitucion que Dios á todos nos encomendaba, olvidando para ello el pasado y pidiendo á todos los españoles su concurso sin exigir á nadie que renunciase á sus aspiraciones doctrinales. De este sagrado propósito no me he apartado un punto, ni se han apartado tampoco mis gobiernos, que al par vuestro, representantes del país, tienen derecho á recordar los perseverantes esfuerzos con que habeis procurado afirmar el orden social, bien supremo de las naciones.

La alteza de este propósito y la simpatía con que propios y extraños siguen la reorganizacion de nuestra patria, creó en todos los ánimos la confianza de que los tristes ejemplos del pasado no habían de producirse, creencia que hizo más vivo el dolor con que he visto aparecer una insurreccion que, á pesar de su efímera existencia, ha sido bastante para sembrar la alarma, quebrantar la confianza y escandalizar á las demas naciones. La dolorosa sorpresa del país, trocada instantáneamente en reprobacion unánime, ahogó la triste sedicion en su origen, probando así á los que por nosotros se interesan

que, si no están aun léjos los tiempos en que los partidos se creían autorizados á los llamamientos á la fuerza, han desaparecido para siempre las probabilidades de que los procedimientos de violencia encuentren simpatía en un país que, satisfecho porque se siente libre, sabe bien los males que las perturbaciones le traen, sin acertar á descubrir los beneficios que pueden alcanzarse á traves de la disciplina militar y de la guerra civil. Sentimientos son estos y manifestacion de la opinion es aquella que deben infundirnos confianza, porque nos prueban que el bien nunca es estéril y que ha bastado que la nacion goce por breves momentos las venturas de la paz y de la libertad que la monarquía constitucional le garantiza, para que por sí sola y con decision incontrastable, detenga á los que quieren arrancárselas, y sofoque las tentativas de perturbaciones civiles, imposibles de atribuir á móviles levantados, cuando dadas al olvido las discordias pasadas esté abierto el campo legal á todas las opiniones.

La rapidez con que se disipó el peligro, me permitió llevar á cabo el de largo tiempo proyectado viaje á las córtes extranjeras, con el cual, al par que satisfacía deudas de amistad y de afecto, me proponía estrechar los lazos entre España y los demas países, seguro de que cuanto más de cerca se vea mejor se conozca á nuestra patria, mayor ha de ser la estimacion que merezca. Tuve así ocasion de experimentarlo cerca de los emperadores de Austria y de Alemania, del rey de los belgas y del presidente de la república francesa, recogiendo en todas partes testimonios de consideracion, tanto más halagüeños, cuanto que á nombre de la patria española se me ofrecían, sin que los incidentes ocurridos durante el viaje hayan producido otro resultado que el de aumentar la cordialidad de relaciones con los países citados, y el de haber provocado á mi vuelta á España una de aquellas manifestaciones, sólo posible cuando el monarca y el pueblo se encuentran unidos en un mismo ardiente sentimiento y suficiente para compensar con exceso la tristeza en mí producida por el espectáculo de la última insurreccion.

De esa cordialidad de relaciones encontrareis testimonio de la nota publicada en la *Gaceta* oficial acerca del estado de nuestras relaciones con Francia y en la visita que el príncipe imperial de Alemania á nombre de su augusto padre se ha servido hacerme. Tambien las hallareis y las encontrará el país, que habrá de tocar inmediatamente sus beneficios, en el protocolo firmado con Inglaterra para mejorar las relaciones comerciales entre ambos países, con ventaja de nuestra agricultura, y el cual os será inmediatamente sometido, y en las negociaciones próximas ya á feliz término, para el establecimiento de tratados de comercio con Portugal, con Italia, con Dinamarca y con el reino de los Países-Bajos. Y como el comercio español no sólo se desarrolla en Europa, sino que tiene aun más altos intereses en el continente americano, nuestros representantes acreditados en los diversos Estados del Sur han recibido instrucciones terminantes para promover con ellos tratados de comercio, mientras que una negociacion ya entablada con los Estados Unidos permitirá asegurar aquel poderoso mercado á los riquísimos productos de la islas de Cuba y Puerto-Rico.

Al par de estas negociaciones, tengo la satisfaccion de anunciaros el cumplimiento del art. 8.º del tratado de Wad-Rás y la cesion del territorio de Ifni, para el establecimiento de la pesquería en aquel reconocida á España cuyo cumplimiento por parte del emperador de Marruecos á dado á nuestras relaciones con aquel imperio la base de paz y estabilidad que deseo sinceramente mantener.

Me cabe, pues, la satisfaccion de anunciaros el excelente estado de nuestras relaciones con todas las potencias, y de aseguraros que la base de estas relaciones es tanto más sólida, cuanto que se funda en el mútuo respeto y consideracion entre naciones que, no teniendo nada que temer de nuestro engrandecimiento ni nada que recelar de nuestros propó-

sitos, miran con simpatía á un pueblo que se consagra exclusivamente al desenvolvimiento de su riqueza y á la mejora de su estado económico y administrativo.

Las relaciones con la Santa Sede, penetradas del mismo espíritu de cordialidad, son para mi gobierno prenda segura de que habrán de resolverse de acuerdo con la potestad del Soberano Pontífice todas aquellas cuestiones que por su índole pudieran afectar el sentimiento religioso de este país esencialmente católico.

Este mismo satisfactorio estado de nuestras relaciones exteriores, y esta misma estimacion y respeto que merecemos á las potencias extranjeras, nos permite volver con todo ahinco la atencion á los asuntos interiores, y aprovechando la leccion que los acontecimientos nos han ofrecido, dar á nuestra Administracion aquellas condiciones que alejen para siempre las probabilidades de que puedan repetirse los sucesos que lamentamos.

Ellos motivaron que el gobierno que asistió al término de vuestras sesiones presentara su dimision. Al admitirla, y en suspenso las Córtes, confié el encargo de constituir un nuevo gobierno al presidente del Congreso, á quien vuestros sufragios habian señalado como el más genuino representante de la mayoría parlamentaria. Fuerte con este título y esperanzado de aquel concurso, estima mi gobierno que en la legislatura que hoy comienza, vuestra atencion y vuestras discusiones, apartándose de las contiendas políticas que en los últimos tiempos os ocuparon, han de fijarse preferentemente en la serie de reformas administrativas y económicas que la opinion reclama, que las circunstancias hacen indispensables y que yo fio á vuestra sabiduría y á vuestro patriotismo.

Al frente de todas ellas figuran las que á la organizacion de las fuerzas militares se refieren. Reflejo de la nacion, resumen de todas las cualidades y de su estado social, el ejército reclama vuestra atencion más solícita. A corregir sus defectos, á hacer predominar en él sus gloriosas tradiciones, á penetrarlo del severo espíritu de la disciplina y á aumentar su eficiencia para el combate se encaminan todos los esfuerzos de mi gobierno. Atento á esos principios y buscando el vigor que nace de la unidad y la rapidez en la expedicion de los asuntos del servicio, ha reorganizado ya el ministerio de la Guerra y la Junta Consultiva y creado los mandos, por zonas militares, medio el más poderoso y económico de concentrar las fuerzas. A igual principio han obedecido las reformas en las tropas de artillería é ingenieros. La de la justicia militar ha sido hecha con arreglo á las bases de la ley de 15 de julio de 1882. A necesidades de otra índole, pero no menos apremiantes, ha obedecido la creacion de la escala de reserva del arma de infantería, y la de otra general para los sargentos segundos, á quienes se ha abierto un porvenir de que ántes carecian. Todas estas reformas, principio y nada más de otras más importantes, encontrarán su complemento en los proyectos de ley que el gobierno vá á presentaros y que irán encaminados á crear una nueva division territorial militar; á mejorar la situacion de las clases desde soldado á coronel; á regularizar las pensiones militares en lo referente á orfandades y viudedades, así como los ascensos y recompensas, que deberán fundarse en principios de equidad y en el reconocimiento del mérito; á reformar el reem plazo, estableciendo el servicio militar obligatorio; á introducir en la escala de reserva del Estado Mayor general las alteraciones que son compatibles con el fin para que fué creada, y con la justa consideracion á que son acreedores los ilustres veteranos que han alcanzado las altas jerarquías militares, y, por último, á organizar la requisita del ganado que la movilizacion del ejército ó su establecimiento en pié de guerra hacen indispensable.

Los problemas que la marina militar suscita y las preocupaciones de la opinion pública de que se hicieron eco vuestros últimos debates, han movido á mi gobierno á someter esas cuestiones al exámen

de una Junta que, además de la competencia de sus individuos, ofrece ocasión propicia á todas las inteligencias de contribuir á realizar la aspiración nacional de tener una marina proporcionada, dentro de los recursos del Estado, á las necesidades de nuestras posiciones insulares y de nuestras costas en la Península. Entre tanto prepara sus resoluciones; en los arsenales se siguen con actividad los trabajos de habilitación y construcción de trece buques de distintas condiciones, á cuya terminación contribuye la industria nacional con cuanto le es permitido en su actual estado.

Emprendidas graves reformas en la administración de justicia no sería posible detenerse en el camino sin aumentar una confusión cuyos malos efectos se dejan ya sentir. La organización completa de los tribunales que han de entender en materia criminal con la siguiente reforma del Código penal y de la ley de Enjuiciamiento para confiar á los de policía correccional todos los hechos de insignificancia relativa reservando los verdaderos delitos para el Jurado, será objeto de otros tantos proyectos de ley, que elaborados con el concurso de altas eminencias del foro, os serán inmediatamente sometidos. Consecuencia de estas reformas, se os propondrá también la modificación de la ley de casación criminal, dirigida á establecer aquellas garantías y precauciones que hagan más fácil y seguro el planteamiento del Jurado. Los intereses de los ciudadanos que de la administración de justicia necesiten, exigen á su vez reformas en la ley de Enjuiciamiento civil que economizando los gastos de todo juicio, esclarezcan los medios de la defensa, y en este mismo orden de ideas se os presentará una reforma de la ley hipotecaria, que aumentando las garantías de que ya disfruta la propiedad inmueble, facilite cuanto se refiera al crédito territorial, tan necesitado pero tan embrionario en nuestro país. Mientras todas estas reformas se preparan y realizan, mi gobierno impulsará vigorosamente la discusión del Código de Comercio y la obra magna de la codificación civil.

La supresión del cepto y del grillete ha llevado á nuestras provincias de América la convicción de la sinceridad con que se practica la ley de abolición de la esclavitud y del solícito cuidado con que se prepara á la raza de color para entrar en la vida de los hombres libres. Esta gran transformación del trabajo en aquellas islas, impone al gobierno estrechos deberes para abaratar el consumo y desarrollar la producción, á cuyo fin se encamina la preparación de tratados de comercio y la reforma de aranceles de Aduanas, de que se dará cuenta oportunamente. Un proyecto de ley relativo á la manera de hacer constar los actos del estado civil y la reforma de la ley hipotecaria con aplicación ambas á Cuba y Puerto-Rico, será sometido á vuestro examen. El Archipiélago filipino, en constante progreso y desarrollo, merece la especial atención de mi gobierno, que se prepara á la organización de municipios y á la garantía jurídica de la propiedad territorial que empieza por todas partes á consolidarse. Todo esto unido al gradual planteamiento en las provincias de Cuba y Puerto Rico de las leyes peninsulares y al preferente cuidado con que atenderá mi gobierno al desarrollo de la enseñanza fijándose especialmente en la creación de escuelas de Artes y Oficios y profesionales, completa un programa cuya realización acelerará el progreso de aquella preciada parte del territorio español.

Las reformas de la instrucción pública empezadas durante el interregno parlamentario por el anterior gabinete, han sido y continúan siendo objeto preferente del actual, y darán ocasión á proyectos de ley para la modificación de la primera y segunda enseñanza, de que el Estado habrá de encargarse en nombre de la cultura necesaria para la educación de los ciudadanos y para desarrollar la popular por medio de las escuelas de Artes y Oficios. Con ellas y después de impulsar la investigación de nuestras riquezas históricas y artísticas coincidirá la creación de museos de enseñanza que difundan los conocimientos de las Bellas Artes. La manera de regularizar la preferencia en las obras públicas y de asegurar la rapidez y la economía en su ejecución; el modo de armonizar la investigación y explotación de la riqueza minera con los derechos de la propiedad territorial y el aprovechamiento de aguas, de tan vital interés para España serán á su vez asunto de medidas legislativas.

Viva satisfacción me produce el anunciaros que la Hacienda, por consecuencia de la paz, de las leyes que sucesivamente habeis votado y de la perseverancia empleada en el exacto cumplimiento del plan financiero en ellas trazado, alcanza un grado de prosperidad y de normalidad tal que hace presentir cercano el día en que aun los gastos del presupuesto extraordinario se cubran con recursos ordinarios, consiguiendo, así para esta parte de nuestra Hacienda, la nivelación que ya se ha logrado para los gastos de carácter permanente. Así permite esperar el resultado de la recaudación del presu-

puesto corriente y la liquidación del anterior, que excede á las provisiones legislativas. Mientras se realiza aquel ideal, á que todas las naciones cultas aspiran y muy pocas alcanzan, entiendo mi gobierno que con la organización de importantes servicios administrativos, se encontrarán medios suficientes para atender á todos los gastos, así ordinarios como extraordinarios fortaleciendo al propio tiempo el Tesoro con el concurso de cajas hoy separadas del mismo, y la acción fiscal con la intervención del ministerio de Hacienda en los gastos de todos los departamentos ministeriales. Al presupuesto del Estado, que se os someterá inmediatamente, acompañarán las oportunas medidas legislativas para realizar los fines indicados.

La transformación que viene sufriendo en España nuestro régimen administrativo, en consonancia con sus progresos políticos y con las ideas de descentralización que á ellos van unidas, hace indispensable la reforma de las leyes por las cuales se gobiernan las provincias y la vida municipal en relación con el Estado. Dos proyectos de ley á estos fines encaminados serán inmediatamente sometidos á vuestra deliberación. A ellos acompañará otro de indiscutible urgencia, en el cual se os propondrá la organización completa de la policía de seguridad sobre bases reconocidas como buenas y probadas por la experiencia de otros pueblos. La situación de los Establecimientos penales, insuficientes ya para contener el número de criminales que en ellos expian su delito, y en los cuales la sola aglomeración de penados da lugar á toda clase de perversiones, y convierte en intolerable la situación de los delinquentes, al par que hace imposible su reforma moral, viene preocupando desde hace tiempo la atención de mi gobierno. A fin de poner término á esos males, se os presentará inmediatamente un proyecto de ley para la construcción de penitenciarías donde las prescripciones del Código penal tengan cumplido efecto. También la situación de la Beneficencia pública y la de los patronatos que de largo tiempo se vienen regularizando, será objeto de otra medida legislativa en breve plazo sometida á vuestra deliberación.

Cuando estas reformas hayan sido ampliamente discutidas y votadas, cree mi gobierno llegado el momento de someter á las Cortes la única ley de carácter verdaderamente político, que á su juicio debe ocuparse en la presente legislatura, y que por su condición y naturaleza coincide siempre con el término de los Parlamentos llamados á establecerla. Tal es la reforma de la ley electoral para la elección de diputados á Cortes. Desde el momento en el cual vuestra sabiduría y vuestros votos decidieron que las Corporaciones populares tuviesen por origen el extenso y lato sufragio que determinó la ley de 29 de agosto de 1882, se ha hecho, á juicio de mi gobierno, indeclinable el cumplimiento de la promesa en ella contenida; porque una vez reconocida la justicia de hacer desaparecer el censo como base del derecho de elegir las Corporaciones provinciales, fuera imposible mantenerlo para el mandato de los legisladores.

A este propósito mi gobierno os presentará un proyecto de ley para la organización de esa función la más importante de la vida política, en el cual la universalización del sufragio ofrecerá al propio tiempo equitativa representación á todos los intereses sociales. Sancionada esta ley habrías señores diputados y senadores, determinado por vuestra propia voluntad el límite de la misión que el país os confió. Entonces mi gobierno, si él fuera el llamado á presidir las nuevas elecciones, fiel á los compromisos contraídos, y si la opinión pública lo reclamase, como en su sentir hoy la reclama, someterá á las nuevas Cortes un proyecto de revisión constitucional, encaminada á terminar las diferencias políticas que hoy existen entre los partidos, porque sin abrir período constituyente ni poner á discusión nada de cuanto á las instituciones se refiere, llevaría al Código fundamental principios sobre los que se interesan por la tranquilidad de la patria aspiren á verlos definitivamente reconocidos en el Código fundamental.

Tal es, señores senadores y diputados, el programa de trabajos legislativos que el gobierno somete á vuestro celo y á vuestra inteligencia. Ardua es la tarea, largo el camino, trabajosa la empresa; pero no hay obstáculos ni dificultades que arredren á los que en el cumplimiento del deber se inspiran. Si las decepciones y los desengaños llaman de nuevo á nuestras puertas, que no les responda desde dentro el desfallecimiento, propio sólo de los que no tienen fe en sus ideales. Y si no podemos responder de los acontecimientos, ni borrar en una hora el pasado, ofrezcamos á la patria la resolución inquebrantable de continuar sin descanso la obra emprendida para consolidar la libertad sobre la base del orden. A la sinceridad de ese propósito respondo ya, bien lo habeis visto la confianza de la nación única prenda segura de la estabilidad del sistema constitucional á costa de tanto sacrificio conquistado.

Señores diputados y senadores: A vuestro patriotismo fio tan altos designios: cuanto más grande es la solemnidad de los momentos, mayor ha de ser la intimidad entre el rey y los representantes del pueblo, de cuyo bien somos todos guadores; á vosotros, lo sé bien, no ha de faltaros la energía ni la perseverancia: á mí no ha de abandonarme jamás la confianza en los destinos del país, ni la inquebrantable resolución de llevar adelante, sin vacilaciones ni desalientos, la misión de paz y libertad que me está confiada. Unidos en estos sentimientos, no es aventurado presentir el término feliz de tanto esfuerzo; que si la marcha de los acontecimientos está en la mano de Dios, la grandeza del propósito y la firmeza de la convicción tienen de antemano asegurada la bendición de la Providencia y el éxito de sus empresas.

EL VIAJE DEL PRINCIPE IMPERIAL

Y LA PRENSA EXTRANJERA.

I.

LA PRENSA ALEMANA.

La prensa de todos los Estados de Europa comenta con un ardor fácil de comprender la visita del Príncipe imperial de Alemania al Papa. Es el suceso del día en todas las capitales importantes. Seguiremos reproduciendo las múltiples apreciaciones de los periódicos, á fin de que nuestros lectores tengan todos los elementos necesarios para formar juicio.

La *Post*, de Berlin, órgano de los círculos diplomáticos de aquella corte, dice:

—«Las noticias importantes de la visita del príncipe imperial al Papa y del llamamiento del Obispo de Limburgo han puesto á todo el mundo político en conmoción. Sin embargo, en vano se busca una explicación de la situación religiosa. No se había hablado una palabra hasta aquí de la intención del príncipe imperial de ver al Papa. La noticia ha sorprendido. En el caso de que se confirme plenamente no debemos olvidar que la persona del heredero del imperio alemán está muy altamente colocada para poder ser considerada como agente de unas negociaciones cuyo éxito favorable no esté asegurado.»—

La liberal-nacional *Kölnische Zeitung* escribe: —«El Gobierno no hubiera podido expresar de un modo más claro su deseo de atraerse á los ultramontanos. El indulto de Monseñor de Limburgo mismo no tiene tan profunda significación. Los miembros del Centro se quejan sin razón de que el Gobierno no aplique los poderes discrecionales; el Gobierno puede quejarse á su vez de que la corte de Roma no le haga las concesiones que ha hecho á otros gobiernos.»—

La sesionista *National Zeitung* de Berlin dice: —«El indulto del señor Obispo de Limburgo y la visita del príncipe imperial al Papa, tienen una conexión íntima entre sí: estos dos hechos abren una nueva faz decisiva tal vez de la cuestión religiosa de Madrid y el clero español se han mostrado muy benévolo con el príncipe.»—

El *Berliner Tagblatt*, diario progresista, intitula su artículo *Del Escorial al Vaticano* y en él escribe:

—«Esta visita es una concesión al Centro, que no puede ser mayor. El indulto de Monseñor de Limburgo muestra que no se trata de un sencillo acto de cortesía. No tenemos nada que decir si el príncipe hace una visita al Papa, cerca del cual hay un ministro acreditado. Pero esta visita debe ser, se dice, singularmente para el Papa. En este caso no se debe olvidar las condiciones en que vivimos con el reino de Italia.»—

La prensa católica de Alemania se coloca toda ella en la misma tesitura que la *Germania* de Berlin, cuyas más importantes declaraciones conocen los lectores de *La Unión*.

II.

LA PRENSA LIBERAL DE ITALIA.

La *Gazzetta di Italia*, de Roma, dice que la primera visita del Príncipe Imperial en Roma será la del Papa, y añade que Italia no podrá resentirse por esto, porque el objeto del viaje del Príncipe es conferenciar con Leon XIII.

L'Italie, de Roma, escribe por su parte: —«Este viaje se produce de una manera imprevista y no se sabe de una manera precisa cual es su objeto real. En España, el Príncipe imperial devolvía la visita que el Rey Alfonso había hecho al Emperador Guillermo. No se ve ningún hecho reciente que motive su tan brusca determinación de venir á Roma. Circulan diversos rumores acerca de esta determinación. Se dice que el embajador de Alemania cerca S. M. el Rey ha sido el último en tener noticia de ella. Se añade que el viaje del Príncipe á Roma es debido á la iniciativa del Sr. Schloezer, ministro de Prusia cerca la Santa Sede. En otros términos,

GACETILLA LOCAL.

LOS POLÍTICOS Y LA REVOLUCION.

Cuando una nacion se siente profundamente conmovida, debe de haber una mano culpable á la cual podamos atribuir los desastres que nos hacen desgraciados. No podemos negar las glorias de nuestro pasado, ni el decaimiento en que nos vemos. Hemos sido fuertes, ricos, victoriosos; el pabellon español, cual ningun otro, ha ceñido la tierra, como un zodiaco; hoy nos basta un rincón de Europa, y algunos puertos más allá de los Océanos. En nuestro interior, la revolucion gasta todos nuestros bríos, la Deuda pública nos consume, la lucha de los partidos todo lo absorbe, y la política es casi toda nuestra vida. ¡Triste vida la nuestra! Los que nos han conducido á tal estado, no tienen mucho de que gloriarse: ni los que creen que la política ha de salvar á España, conseguirán mayor gloria.

¿Quién no conoce las intrigas y los trastornos que los partidos llevan consigo? La política que lucha por arraigarse en España, como en filosofía es un error, en moral es un atentado; política falsa y funesta, que no reconoce otros principios que el odio contra el Catolicismo y contra el trono. Ora abierta, ora solapadamente, la vemos siempre combatiendo contra la soberanía de Cristo y contra la autoridad de los reyes.

La revolucion no conoce otros triunfos que el despojo de la Iglesia, la persecucion del clero y el destronamiento de los poderes constituidos. Pero la revolucion no siempre es el tumulto del pueblo y el pronunciamiento del ejército. Sólo la llamamos así cuando estalla, pero la misma es cuando se prepara y cuando se desborda. La revolucion es un volcan, en cuyo seno se van fraguando la desolacion y la muerte que han de devastar las comarcas. Mientras se acumulan en silencio los elementos de destruccion, la gente vive tranquila; así miramos tranquilos cómo la impiedad va fermentando el odio en el corazón de la sociedad. Vemos poner en ridículo al clero y entregarlo á la burla de las masas corrompidas. Vemos desatarse luego chanzas sacrílegas contra la Providencia y contra la Religion que el pueblo aprende de boca del sacerdote calumniado y hecho la bafa del populacho; y preciso es que sufra crédito la Religion cuyos ministros seven desacreditados. Los perspicaces, los prudentes, los hombres de talento no pervertido, preven los resultados, denuncian el mal y claman: «Esto es la revolucion.» Los hombres de corto alcance y de catolicismo tibio, lo miran con indiferencia, como una nube amenazadora que va á descargar sobre el pueblo vecino. Los perversos invocan la libertad del pensamiento. Los gobiernos que quieren acreditarse de liberales, lo califican de nimiedades de que no deben ocuparse; á esos hombres funestos les reconocen representacion legal en las altas cámaras, les toleran su actitud hostil al gobierno, sufren los ataques de su política enemiga, y consienten sus invectivas contra la Religion del Estado.

Entre tanto, éstos son la revolucion. Estos son quienes mantienen los periódicos disolventes. En sus meetings sustentan elementos hostiles al poder constituido; en sus congresos alientan las huestes contra las instituciones; sus prensas vomitan periódicamente caricaturas denigrantes contra las personas constituidas en autoridad; el pueblo espera con avidez esas láminas insultantes, y suelta su carcajada de burla y de desprecio, y acaba por mirar á la autoridad como un ente ridículo que pronto ó tarde ha de sucumbir ante la revolucion.

Triste es, para los amantes del orden, y para los que respetan á la autoridad por conciencia, triste es ver ese torrente devastador de desmoralizacion que todo lo amenaza. No es ménos temible la mina cuando se carga ó cuando se prepara la mecha que ha de hacerla estallar. ¿Qué paciencia es ésta que sufre al agresor cuando afila su acero, cuando se encamina hacia nuestra morada, y espera rechazarlo cuando fuerce nuestras puestas ó cuando vaya á descargar el golpe sobre nuestras cabezas? Eso no es paciencia; eso es temeridad. Si Dios puede ser insultado, también lo pueden ser los hombres. Si puede ser atacada la Religion, también puede serlo la ley humana. No son más sagradas las constituciones de los Estados que la Religion divina. Los enemigos del Catolicismo lo son también del orden y de la sociedad.

El espíritu anti-católico es el espíritu revolucionario. Proteger el Catolicismo es matar la revolucion.

TANCREDO.

El Diario de Palma dice que se ha abierto la escuela de párvulos de la Lonja, pero añade que el maestro casi está solo.

¿Cuán sensible no habrá de ser esto, mayormente cuando se ve popular por las calles de esta capital,

se sostiene que el objetivo del príncipe Federico Guillermo está principalmente en el Vaticano.

¿Trata Alemania de hacer entrar en las alinzas europeas como un nuevo factor al Pontificado? Siempre hemos creído que este era uno de los objetivos de la política del príncipe de Bismarck.»

La *Riforma*, órgano del Sr. Crispi y de los radicales, dice:

«Federico Guillermo no puede ignorar que la mayoría de la nacion considera la conciliacion de Italia y del Pontificado como una locura, porque aunque el Papa renunciase al poder temporal, quedaria siempre el Pontificado. No puede ignorar que muchos suponen que la política alemana trata de obtener esta conciliacion como un medio de restablecer la paz religiosa en Alemania.»

En consecuencia, la *Riforma* aconseja al príncipe imperial que evite todo acto, aun el más inocente, que pueda acreditar esta suposicion.

Debemos advertir aquí que la *Riforma* quiere substituir en Italia el culto católico por un nuevo culto que titula «el culto de la patria.»

III.

LOS DIARIOS CATÓLICOS DE ITALIA.

Le *Moniteur de Rome* asegura que en Berlin se espera conocer con viva impaciencia la impresion que producirá en Roma la noticia del viaje del Príncipe imperial á la Ciudad Eterna.

Hé aquí como termina un artículo del *Journal de Rome*.

«El suceso más insignificante, una sencilla visita de cortesía, un viaje de un Príncipe, todo contribuye á hacer conocer al mundo cómo la situacion creada al Papa y á Italia por la revolucion, es intolerable y odiosa.»

El *Observatore Romano* y la *Voce della Verità* guardan silencio sobre esta cuestion, *L'Unità Cattolica*, de Turin, recuerda las visitas que diversos miembros de la casa real de Prusia han hecho á la Santa Sede en anteriores tiempos.

IV.

LA PRENSA FRANCESA.

La prensa francesa se divide en la apreciacion del significado del viaje del Príncipe imperial á Roma. Véase, sin embargo, lo que dicen los principales periódicos:

«La situacion precaria de Italia inquieta á los espíritus en aquella peninsula. La visita del heredero del imperio alemán no puede ménos de obligarlos á reflexionar sobre las consecuencias de una reconciliacion posible, por lejana que parezca, entre Alemania y la Roma papal. Los liberales italianos hubieran preferido que el alto personaje que les visita, permaneciera tranquilamente al otro lado del Rin. En realidad, la cuestion italiana no está resuelta. La Europa se muestra reservada. Italia debe temer el comparecer, un día ú otro, al Congreso de las potencias para ver de arreglar su situacion y la del Papa principalmente. La fuerza ha hecho su obra en la Ciudad italiana; resta el derecho de hacer su papel. ¿Cuándo sucederá esto? Quizás el viaje del príncipe heredero de la Corona de Alemania prepare los caminos á Europa.»

Así se expresa *L'Univers*. *Le Monde* hace notar que la prensa oficiosa de Berlin, llama «soberano al Papa.»

La *Republique Française*, órgano que fué de Monsieur Gambetta, dice:

«A despecho de todas las declaraciones que se hagan, no es por el Rey Humberto que el Príncipe Imperial va á Roma, sino por el Papa. Ninguna duda puede haber en adelante acerca de las intenciones del príncipe de Bismarck. Por medio de este golpe de efecto, el Canciller prepara una evolucion decisiva en su política respecto de la Iglesia. La lucha va á cesar. El Kulturkampf ha terminado. La reconciliacion con los ultramontanos es el precio de la abolicion de las leyes del Dr. Falk. Quedarán abolidas estas leyes para declarar vigentes de nuevo los artículos de la Constitucion prusiana sobre la libertad de Cultos.»

El *Journal des Debats* sostiene, al contrario, que esta visita no tiene gran importancia para la paz religiosa en Prusia.

V.

LA PRENSA BELGA.

El autorizado *Courrier de Bruxelles* dice que para juzgar de la importancia de la visita del príncipe imperial al Papa, basta saber que esta visita se hará por expresa voluntad del canciller y con el asentimiento del príncipe de Bismarck.

El *Journal de Bruxelles* cree que esta visita tendrá por consecuencia el que Bismarck haga nuevas concesiones á la Iglesia.

(De La Union.)

un sin número de muchachos incomodando al vecindario y transeuntes con sus diabólicas travesuras!

Se conoce que el pueblo menudo, que es el pueblo soberano, no está por la ilustracion, y prefiere como se lo persuaden sus redentores, EL ESTADO SALVAJE.

En el tren último de ayer tarde salió el Sr. Gorbenaor de la Provincia, para La Puebla desde donde debía pasar á Alcudia para embarcarse hoy en el vapor-correo de Mahon, á donde va con el fin de enterarse del estado administrativo de la vecina isla.

Muchos de sus amigos, pasaron á la estacion para despedirle.

Le deseamos un feliz viaje.

Durante la última semana han ingresado en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de las Baleares 677 pesetas por diez y ocho imposiciones, de las cuales cinco son primeras.

Se han verificado cinco reintegros que importan 83 pesetas y se han otorgado ciento sesenta y ocho préstamos que ascienden á 3658'50 pesetas habiéndose cancelado setenta y seis por 1640'75 pesetas.

El Domingo próximo tendrá lugar la última funcion, que será de competencia entre el afamado andarin Antonio Láinez, de Cariñena, y el célebre corredor mallorquin conocido por *Rata*, que tantas veces se ha distinguido en las carreras populares de este país. La apuesta consistirá en la cantidad de 100 duros, que ganará el que ántes haya dado 200 vueltas á la pista en la Plaza de Toros, de 134 metros de circunferencia. Se cruzan, además varias apuestas particulares.

El público podrá ver correr por primera vez en esta plaza á *el Rey de los andarines*.

En el artículo cuarto del Real Decreto del Ministerio de la Guerra, su fecha 14 del actual, se dispone que la Artillería á pié se organizará en 10 batallones independientes, señalándose á las Planas Mayores de dichos Cuerpos su respectiva residencia.

En su virtud, la Plana Mayor del 8.º Batallon deberá residir en Palma de Mallorca, en vez de la ciudad de Mahon, donde actualmente reside.

A favor del conocido industrial D. Juan Vivé ha sido adjudicada la subasta de los aparatos y cañerías para la instalacion del alumbrado por gas, en el nuevo departamento de la Casa de Misericordia, por la cantidad de 1.820 pesetas.

Los señores D. José Rubí, D. Diego Rosselló y D. Casimiro Sorá han sido nombrados respectivamente comisionados para la vigilancia contra la fioxera en los puertos de Mahon, Ciudadela é Ibiza.

Ayer solamente tomó entrada en este puerto el lord ingles *Anita*, procedente de Gibraltar.

Se despacharon la balandra *San José*, para Niza, con cargamento de vino; la polacra *Ventura*, para Cádiz, con carga variada; el pailebot *Catorce de Febrero*, para Puerto-Colom, con pipas vacías, y el vapor *Lulio*, para Barcelona, con la balija, 129 pasajeros y efectos del país. Salió por la tarde.

Hoy, á las siete de la mañana, ha entrado en su fondeadero el vapor *Menorca*, procedente de Mahon. Ha sido portador de la correspondencia, 37 pasajeros y mercancías.

Se ha formado una compañía para la instalacion de diques flotantes de hierro en los puertos de Málaga, Cádiz, Bilbao, Vigo, Barcelona, Santander, Gijon, Coruña, Huelva, Almería, Cartagena, Valencia, Tarragona y Palma de Mallorca.

Las dimensiones de todos ellos serán con poca diferencia las siguientes: eslora total, 120 metros; manga máxima, 25; puntal, 13. Podrán admitir buques de más de 4.000 toneladas de desplazamiento.

La construccion de cada dique en el extranjero, su transporte, establecimiento y dotacion del material necesario, se calcula importarán 2.500.000 pesetas.

A la hora de entrar en máquina EL ÁNCORA aún no había llegado el vapor correo de Alicante é Ibiza. Se dice que no llegará hasta mañana.

EL MONJE DEL MONASTERIO DE YUSTE.

(últimos momentos del emperador Carlos V)

Leyenda religiosa tradicional por D. Leandro Herrera. Se vende en la Librería de Propaganda Católica Fortuñy 6.

SECCION DE ANUNCIOS

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 19.

De Gibraltar en 7 dias lord ingles Anita, de 19 ton., cap. Johem Arlutjut, con 18 mar., y su equipo.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 19.

Para Puerto Colom pallebot 14 de Febrero, de 108 ton., pat. Miguel Lopez, con 7 mar. y pipas vacias.

Para Cádiz polacra Ventura, de 133 ton., pat. Bartolomé Juan, con 8 mar., y efectos.

Para Niza balandra S. José, de 50 ton., pat. Juan Oliver, con 5 mar. y vino.

VINOS DE LA BARONIA DE BAÑALBUFAR

PROPIEDAD

DEL EXCMO. SR. MARQUES DE LA CENIA.

Seexpenden calle de San Jaime núm. 8 á los precios siguientes:

	Ptas.	Cts.	Rs.
MALVAISA-ALBAFLOR.			
Un litro.	1	50	6
Una bot lla	1	75	7
Una arroba, equivalente á litros 16'133.	23	50	94
Un cuartin, id. á 26'24.	35		140
Un hectólitro	145		580
MOSCATEL.			
Un litro.	1		4
MOLLÁ.			
Una botella.	1	50	6

NOTA.—Los anteriores precios, excepto los de las botellas se entienden sin envase.

PARA NAVIDAD.

Venta por comision de vinos generosos añejos. Moscatel, vino seco y mistela de moscatel á 6 reales botella; vino de fresa, á 10 reales botella, y ron á 16 reales botella.

Las ventas al por mayor con rebaja de precios, según el pedido.

Agencia de los Sres. Cortés hermanos.—Marina 60.

LECCIONES DE LATIN.

Las empezará el próximo mes D. Ildefonso Rullan, presbitero, licenciado en Filosofía y Letras. Merced núm. 58 entresuelos.

ORNAMENTOS SAGRADOS

DE LA PRIMERA CASA DE ESPAÑA

Matas, Paloma y Serra, de Barcelona.

Unico depósito en Palma calle de Odon Colom núm. 6 y Perejil números 1 y 3.—Representantes Sres. Boix y Matas.

Numerosos modelos confeccionados y para confeccionar en fino y falso.

Esta casa cuenta con un gran surtido en varios géneros, como casullas, ternos, capas pluviales, pálios, gremiales, paños de hombros, estandartes, pendones, cíngulos, albas, roquetes sobrepellices, etc. así como tisús, lamas de oro y plata, brocados, damascos, terciopelos, rasos, galones, flecos, borlas, puntas de hilo y de oro, etc.

Se dan facilidades para el pago.

Esta casa no tiene viajante por las villas de esta isla.

LA PALMA.

Fábrica de ladrillos hidráulicos de todas clases y colores, y dibujos con incrustacion, bajo la direccion de los señores D. Francisco Cabrer y M. B. Bernardo Raynam.

Se recomiendan por su perfeccion, dureza y brillo, cualidades que se manifiestan más con el tiempo.

Pavimentos de piedra artificial de todas clases: especialidad para las iglesias y terrados.

Fabricacion especial de ladrillos piedra para entradas, aceras y cuadras.

Precios módicos.

Se garantizan los productos de nuestra fábrica.

Calle de los Olmos núm. 150.—Palma.

LIBRERÍA DE LANCE DE LUIS FÁBREGAS

25 BROSSA 25

Gran baratura de libros por todo este mes á 2, 4, 6, 8, 12, 16 y 30 reales tomo.

LA ISLEÑA.

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR.

Viaje extraordinario

El nuevo y acreditado vapor *Palma* saldrá de este puerto para el de Barcelona el sábado 22 del corriente á las cuatro de la tarde, estando de regreso á esta el miércoles 25 por la mañana.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle de la Marina núm. 32.

EL MAS PERFECTO INVENTO PARA LA SUSTITUCION

DE VIDRIOS DE COLORES

Á PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

Toda persona puede decorar cualquier cristal de su casa, en puertas vidrieras, ventanas, pantallas, faroles, etc., etc.

NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA DECORACION DE CRISTALES por el sistema GLACIER

Hay una completa coleccion de dibujos de todos colores, con los cuales pueden ejecutarse variedad de combinaciones.

UNICO DEPÓSITO EN PALMA

Amengual y Muntaner

SUCESORES DE GARCIA

Cadena, 2

Donde podrán verse algunos cristales decorados.

COMEDIES Y POESÍES

D' EN BARTOMEU FERRÁ

Un tom que conté: *Flors de tots colors, Horas alegres, El Viatge de la Reyna*, y quatre *Comèdies de costums mallorquines*.

Tot plegat 2 pessetes.

Comèdies totasolas:

Contes vells barallas noves. 1 real

Sa plagueta dels lloguers. 1 "

Se venen á sa llibreria de *Propaganda Católica*, Fortuny, 6.

ALMANAQUE

DE LOS AMIGOS DEL PAPA

Se vende en la *Libreria de Propaganda Católica*.

PROPAGANDA CATÓLICA

POR EL DR. D. FELIX SARDA Y SALVANY

director de la *Revista Popular*.

Tomo 1.º contiene los cien opúsculos de la Biblioteca ligera —En prensa el 2.º—Su precio 16 reales.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 19 á las 4'45 t.

(Recibido el 19 á las 8'35 n.)

La tentativa de conciliacion sin resultado.

Las Córtes principiarán las vacaciones el sábado.

El Papa conferenció con el príncipe Guillermo una hora.

Bolsin: 57'60.

Madrid 19 á las 7'15 n.

(Recibido el 20 á las 3'14 m.)

El Sr. Gallostra ha negado que se aumente la contribucion territorial.

Convenida la comision para la conciliacion del mensaje.

Anúncianse tempestades en el Atlántico.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 4 por 100 interior contado . . .	00'00
Id. id. fin corriente	57'70
Id. id. fin próximo	55'95
4 p 8 amortizable.	71'00
Empréstito de Cuba.	89'60
Banco de España	262'00
Paris 4p 8 interior contado.	56'50
Palma 4p 8 interior contado-Liquidacion	57'70
Barcelona 4p 8 interior contado.	57'80
Coloniales.	43'00
Nortes	105'25
Alicantes	92'50
Orenses.	25'50
Directos	23'75
Lóndres	56'56
Francias.	73'00

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—3.º de abono de la 2.ª decena.—La ópera en 4 actos *JONE*.

Entrada general 1'25.—Id. Paraiso 0'75.—A las 7 y media.

TIP. CATÓLICA BALEAR.—FORTUNY 6.